

Inf. de la Contad.ª titular
sobre cantidades ingresadas.

Acordó se oficie á dho. Sr. Comandante General, indicándole este parecer, para si lo juzga conveniente destine á esta ciudad la tropa que considere bastante á los fines expresados

Vióse en este Ayuntamiento lo informado por la Contaduría titular, consiguiente á lo acordado en el Cabildo anterior, sobre las cantidades que hayan ingresado en el fondo de Propios, á virtud de la Comisión que ha desempeñado D. Leandro Egea; y se manifestó en el informe las que han pagado D. Joaquin Cabrera, D. Felipe Marin, D. Pedro Pallaris, como apoderado de los herederos de D. Juan Ruiz Mateos y demas que expresa; y en su inteligencia Acordó que la Contaduría diga si las cantidades que expresa son ó no disponibles

Como que se concluyó este Cabildo, que firman dho. Sr. Presidente y dos de los Sres. Regidores concurrentes; de que doy fe =

[Signature]
Melgarejo

Larandona Franco Javier
[Signature]
Monte
[Signature]

Amé mi
Am.º Jov.º
[Signature]

CONCEJO.

- Señores.
- Chico de Guzman, Presid.
- Seron.
- Monte.
- Piñero
- Larandona.

En la M. N. y M. L. ciudad de Sorca á diez y ocho de febrero de mil ochocientos treinta y cuatro, y por ante mí D. Antonio José Garcia, Escribano de este Número y Secretario interino de su Mte. Ayuntamiento Real y perpetuo, se juntaron á Concejo en su sala Capitular, previa citacion ante diem, para tratar asuntos del Real servicio, los Sres. D. Pedro Maria Chico de Guzman, Regidor y Presidente, por ocupacion del Sr. Regente de la Real Jurisdiccion: D. Antonio Maria Seron, D. Fran.º Perez Monte, D. Manuel Piñero, D. Luis Larandona, Regidores: D. Antonio Molina, D. Pascual Ayala, D. Juan Cano Morales, Diputados del comun; y D. Marcos Sanchez, Sindico Personero

Citacion.

Dióse cuenta en este Ayuntamiento de haberse hecho la citacion para este Cabildo por los porteros de Sala, en virtud de cédulas ante diem, mandadas despachar por el Sr. Regente de la Real Jurisdiccion, á fin de tratar asuntos del Real servicio; y de ella resulta hallarse ausentes los Sres. D. Bartolome Galvez, Alguacil mayor, y D. Pedro Gonzalez Segura

